



95 097

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,  
a favor de  
DOÑA ISABEL DEL PINO SANTAMARIA, residente en Madrid,  
  
p o r  
  
"EQUIPO DE PATRONES Y REGLAS PARA CORTAR TODA CLASE DE PREN-  
DAS DE VESTIR"  
  
Inventor: La solicitante de nacionalidad española.

-----



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de proteger un equipo de patrones y reglas, cuya finalidad es facilitar el corte de toda clase de prendas de vestir, ya sean de señora, caballero o niño y en todas las tallas que se desee.

15 En el dibujo que se adjunta, se representa a título de ejemplo un patrón correspondiente a una pieza cualquiera de una prenda de vestir. Como puede verse, la pieza dibujada en este caso es media espalda de una prenda correspondiente a una talla adecuada a las medidas de un niño. Esta talla puede ir agrandándose según la tabla reproducida en la parte inferior izquierda del dibujo; en esta tabla se vé que a cada talla corresponde una letra, comprobada la cual, habrá de buscarse en 20 las hileras de puntos que aparecen en el dibujo referido.

25 Para hacer uso del patrón que describimos, se coloca un papel debajo del mismo y en él se marcan los puntos que corresponden a la letra de la talla que se ha de sortar, marcando dichos puntos a través de las perforaciones de que vá provisto el patrón. Estos puntos pueden estar, también, simplemente dibujados en el patrón citado, en cuyo caso bastará colocar el papel sobre el que ha de dibujarse el patrón, sobre el patrón modelo y calcar los mismos.

30 Hecho lo que antecede y una vez obtenidos en el papel los puntos que constituyen los angulos del dibujo del patrón que se



desea obtener, se unen estos con ayuda de unas reglas especiales, que forman parte del equipo de patrones que estamos describiendo.

35 La Fig. 2ª, muestra una de las reglas del equipo citado, la cual, como puede verse, está limitada por contornos curvilí-  
neos diferentes, los cuales corresponden a las distintas curvas  
del dibujo del patrón, del modo siguiente: El nº 1 es la curva  
que pertenece al escote de la espalda; el nº 2, la del escote  
del delantero de la parte del cuello; el nº 3, la sisa de la  
40 espalda; el nº 4 la sisa del delantero, etc. Las líneas nº 5,  
dibujadas en el interior de la regla que describimos, represen-  
tan las ranuras de que vá provista y por las que puede pasar  
la punta de un lápiz para marcar su dibujo en los patrones y  
que corresponden a otras tantas líneas homólogas a las del  
45 contorno de la regla, pero para diferentes medidas.

Fácilmente se comprende por lo que antecede, que el manejo  
de los patrones descritos es sumamente sencillo, ya que bastará  
unir los puntos marcados con una misma letra, con la línea cur-  
va correspondiente de la regla auxiliar, para obtener el patrón  
50 de la talla deseada. De esta forma, pueden confeccionarse, en  
un mínimo plazo de tiempo y con muy escaso trabajo, toda una se-  
rie sucesiva de patrones de diferentes tallas de una misma pre-  
nda, lo que simplificará enormemente la operación del corte de  
las mismas.

55 Otra gran ventaja de los patrones obtenidos por medio del  
equipo objeto de esta memoria, es la absoluta garantía de per-  
fección de los mismos, ya que sus proporciones han sido cuida-  
dosamente estudiadas para cada talla, lo que asegura una línea  
perfecta de las prendas terminadas.

60 El patrón y la regla representados en los dibujos que se  
acompañan, han de servir únicamente como ejemplo del equipo a



que pertenecen, ya que este está integrado por tantos como sean necesarios según el número de piezas que constituyen una prenda.

65 Los equipos, pueden servir indistintamente para prendas de señora, caballero o niños, tanto exterior, como interior.

70 Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: EL MODELO DE TULIDAD, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- Equipo de patrones y reglas para cortar toda clase de prendas de vestir, caracterizado porque a cada pieza de las que constituyen una prenda, corresponde un patrón, el cual está dibujado sobre un papel o cartulina en tamaño adecuado a una talla pequeña, en cuya cartulina aparecen practicadas una serie de hileras de perforaciones o agujeros, a cada uno de los cuales  
80 corresponde una letra, escrita al lado del mismo.

85 2ª.- Equipo de patrones y reglas, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque en el mismo patrón existe una tabla, en la que a cada talla corresponde una letra, comprobada la cual bastará buscarla en las hileras de agujeros citados y a través de ellos marcar un punto en el papel que previamente se habrá  
90 colocado debajo del patrón y obtenidos estos puntos que indican los ángulos del dibujo del patrón que se desea obtener se utilizan las líneas curvadas adecuadas a cada corte, de que están provistas las reglas auxiliares que completan el equipo.

90 3ª.- Equipo de patrones y reglas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el patrón en sustitución de



95

las perforaciones descritas, puede llevar estos puntos simplemente dibujados, en cuyo caso bastará colocar sobre el mismo un papel fino y calcar en él los puntos correspondientes a la talla deseada.

100

4<sup>a</sup>.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita "EQUIPO DE PATRONES Y REGLAS PARA CORTAR TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR" Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 18 de Octubre de 1952.

ALFONSO UNGRIA,

